

# REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parajes se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y los demás por un precio equitativo.

Nº 44.

MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE ENERO DE 1839.

VOL. 1.

ALMANAQUE—DÍA 17 San Antonio Abad.

Sale el Sol á las 4 y 59 min. y se pone á las 7 y 1.

## SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.  
(Está ocupándose el Gobierno del arreglo de este ramo.)

## PIEZAS de OFICIO.

COLECTURIA GENERAL.

Montevideo, Enero 16 de 1839.

Demandando con urgencia, una atención especial, el movimiento de las cargas, que se hacen en los establecimientos de Saladeros de la costa del Cerro y Bahía, se hace necesario que el Sr. Inspector en ejercicio disponga que hoy mismo se establezca en dicha costa, en el lugar más análogo, un destacamento del Resguardo que se compondrá de un oficial y dos guardas.

Hará saber á los Lanchones que se emplean en la conducción de las cargas, que desde mañana en adelante ningun buque les recibirá la carga que tengan á su bordo sin una papeleta del Resguardo de la costa, en cuya papeleta debe expresarse la carga que conduce, el establecimiento de donde procede, y el buque á que se dirige.

Que esta papeleta debe ser duplicada, para que una quede abordo del buque que recibe la carga, y la otra se traiga y se entregue el mismo día en la Casilla principal, por el Patron del Lanchon.

Que en el buque donde no se encuentre Guarda, sean prevenidos el capitán, piloto ó contra-maestre que no pueden recibir carga sin que el patron del Lanchon le presente la papeleta de la carga que conduce, só pena de que si así no lo cumpliesen, quedarán sujetos á las que establece el Reglamento del Resguardo.

El duplicado de la papeleta que conduzca el Patron del Lanchon á la Casilla principal, deberá traer al pie una nota del Guarda; donde no le hubiere, del capitán, ó de quien sus veces hiciere, en que se exprese que la carga recibida está conforme con la que en ella se expresa, y en caso de no estarlo anotar la diferencia que se advirtiere.

El Resguardo practicará inmediatamente todas las diligencias que fueren necesarias para rectificar cualquier diferencia, é informará en su caso á esta Colección del resultado.

Estas disposiciones se fijarán en la Casilla principal, casa de Aduana, se publicarán en los diarios de la Capital, y se notificarán precisamente á todos los buques que tienen registro abierto para cargar, debiendo el encargado de hacerlo, hacer firmar al pie á los Guardas, Capitanes, ó á quienes sus veces hicieren en dichos buques.—Francisco Joaquín Muñoz.

Intendencia de Policía, 1.ª Sección.

Montevideo, Enero 16 de 1839.

El Capitán Ayudante encargado de la inspección de la Cárcel, Cuarteles, Hospital, y Ciudad, participa al Sr. Intendente General de Policía, de no ocurrir más novedad, que hallarse en bastante desaséo el frente de las casillas que están en la calle de San Sebastián y San Vicente, la fonda de D. Juan Acosta, calle de San Agustín, y el conventillo de D. Gregorio Lecog, frente á las bovedas, a quien se le ha notificado, haga la reparación del caño de su letrina que se anunció en los partes anteriores.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Andrés Casalla.

Sr. Coronel Intendente General de Policía D. Luis Lamás.

Relación de los Changadores, y número que les corresponde en la Cuadrilla respectiva, en que se hallan enrolados con arreglo al artículo 7.º del Edicto de la Intendencia de Policía, de 27 de Noviembre del año próximo pasado.

Capataz de la cuadrilla número 1 Juan Rivero; Miguel Samora número 1, Pedro Baleño 2, José Lucas 3, Vicente Duran 4, Vicente Pose 5, Joaquín Bernardo Dupuy 6.

Capataz de la cuadrilla número 2 José Olivera: Joaquín Francisco Montero, número 1, Marcelino 2, Antonio Francisco Carvallo 3, José Antonio Rodríguez 4, Francisco Muñiz 5, Manuel Sebastián Pinto 6, Juan Ferreira 7, Vicente N. 8, Ignacio Martín 9.

Capataz de la cuadrilla número 3 Domingo Sierra: Antonio Pereira número 1, José María Freire 2, Francisco Diaz 3, Antonio Serna 4, Luis Lima 5, Manuel Sierra 6, Miguel Giménez 7, Felipe Cáceres 8,

Capataz de la cuadrilla número 4 Juan Iriarte: Manuel Giménez número 1, Antonio Mitre 2, Juan Pérez 3, Juan Méndez 4, Francisco Nuñez 5, Miguel García 6, José Domingo Muñoz 7, Francisco Ignacio Acuña 8, Francisco Miguel Antonio 9, Miguel Cuello 10, Antonio Martínez 11, Lorenzo Montero 12, José Silva 13.

Capataz de la cuadrilla número 5 Miguel Dorra: Pablo Berro número 1, Domingo Susviela 2, Francisco M. 3, José Barreiro 4, Joaquín Manuel 5, Antonio Gorostiza 6, Francisco Castro 7, Joaquín Galdar 8, Francisco Maldonado 9, Pablo N. 10, Manuel Ellauri 12.

Capataz de la cuadrilla número 6 Ramón Vidal, Roque Castillo número 1, José Luis 2, Manuel Tarabal 3, Manuel Ramos 4, Joaquín Collaso 5, Joaquín Gestal 6.

Capataz de la cuadrilla número 7: Sebastián Pintos, Francisco Antonio número 1, Joaquín Masias 2, José Villegas 3, Antonio Viana 4, Antonio López 5, Leopoldo Contuso 6, Manuel Rodríguez 7, Antonio Pépillo.

Capataz de la cuadrilla número 8: Verísimo, Joaquín Laza número 1, Joaquín Lamas 2, Felipe Liendo 3, José Castro 4, Domingo Muñoz 5, Juan Castro 6, Juan Manuel 7, Juan Acuña 8, Pedro Ibarra 9, Francisco Antonio 10, José A. Lamás 11.

Capataz de la cuadrilla número 9: Luis María, Joaquín Calado número 1, Fernando Rivera 2, José A. Aguilar 3, José Susbiela 4, Feliciano Peixoto 5, José Martín 6, Santiago Gradián 7, Benito Aguilar 8, Alvino Aguilar 9, Francisco Silva 10.

Capataz de la cuadrilla número 10: Manuel Requier, Vicente Pereyra número 1, Agustín Rico 2, Benito Martínez 3, Ignacio Alvino 4, Juan Martínez 5, Pedro A. Oliver 6, Antonio Pereyra 7, Gavino Calado 8, Ventura Joaquín 9, Juan Bautista 10, Agustín Paes 11.

Continuará.

## AVISO DE LA INTENDENCIA.

Hoy 17 del corriente, está de servicio el Ayudante Comisario Capitán D. Manuel Aguiar, para inspección del estado de asío de Cuarteles, Cárcel, Hospital y Calles.

## LA REVISTA.

Por más que nos habíamos propuesto no hacer reflexión alguna seria, acerca del mensaje del Tirano de Buenos Ayres, porque estamos persuadidos á que la mejor reflexión, en el estado á que han llegado las cosas, es el empleo de la fuerza para derribarle, y evitar así la consumación de la ruina del país; sin embargo, no podemos prescindir de hacer algunas sobre ciertos puntos que con especialidad han llamado nuestra atención.

Nuestros lectores habrán visto, que al dar cuenta de la dirección de las Relaciones Exteriores, y particularmente de las de la República con la Francia, dice el tirano, que “Léjos de hacer alarde de una insensata tenacidad, y más lejos aun de renunciar á los beneficios de la paz, y al restablecimiento de la buena inteligencia con la Francia, ha creido dar á aquella nación y al universo, una prueba de sus disposiciones pacíficas, sometiéndola a la cuestión pendiente con S. M. el Rey de los

Franceses al arbitramento de la misma potencia, cuya interposición admitió poco há la Francia en sus diferencias con los Estados Unidos del Norte” “Librándome (contínua) al fallo augusto de S. M. B., parecióme presentar á los agentes de aquella nación un testimonio inequívoco de mi perfecta adhesión á buscar en las vías pacíficas, y en los consejos elevados de su poderoso aliado, la terminación de tan inesperada controversia”

“Cuando los Soberanos (dice Wattel) (1) no pueden convenirse en sus pretensiones, y sin embargo desean mantener ó restablecer la paz, confían algunas veces la decisión de sus disputas á los árbitros elegidos de común acuerdo.”

Rosas ha pretendido y pretende que la cuestión pendiente entre él y los agentes franceses, es una cuestión nacional, q' afecta los intereses generales de la República. Prescindimos por ahora de caracterizar la cuestión. Mas partiendo del supuesto que hace Rosas de ser nacional, queremos preguntarle i con qué poderes se ha creido autorizado para comprometer en árbitros el gran pleito de la nación? El mismo pretende que á ésta le vá en él nada menos que su independencia, su honor, su dignidad; y así trata de persuadirlo á los pueblos de la Confederación para empeñarlos á tomar por suya una causa que para nosotros es de él solo. i Quien, pues, le ha autorizado ni podido autorizar para librarse á un arbitramento nada menos que la independencia de la nación; y lo que es mas, al arbitramento de un gobierno europeo con quien está pendiente la grave cuestión sobre la ocupación de las Malvinas?

Wattel dice que los Soberanos adoptan algunas veces este expediente para arreglar sus diferencias. i Es, pues, Rosas el Soberano de la nación argentina? Discutámoslo, para ver si le corresponde este elevado carácter, y si en virtud de él puede considerarse autorizado para un acto de tanta trascendencia.

Desde que las Provincias Unidas del Río de la Plata, rompiendo en 1819 los primeros vínculos que las ligaban á Buenos Ayres, se hallaron de hecho independientes de su antigua capital, los gobiernos particulares de esta provincia han dirigido siempre las Relaciones Exteriores á nombre de toda la República, en virtud de autorización especial de todas las provincias, ó de su mayor parte, ratificada en cada nueva elección de Gobernador en Buenos Ayres.

Pero ni las provincias han autorizado jamás á los Gobernadores de Buenos Ayres para otra cosa que para mantener y dirigir las relaciones exteriores existentes, sin obligar de nuevo á la nación, ni éstos han considerado extensiva esa autorización á otra cosa. La prueba de ello es, que en 1821, siendo gobernador de Buenos Ayres el Sr. Brigadier General D. Martín Rodríguez, y Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores D. Bernardino Rivadavia, la administración fué invitada por el gobierno británico á la celebración de un tratado de amistad, y de comercio; pero

(1) Derecho de Gentes lib. II cap. 18 §. 329.

exigía la organización de un gobierno nacional que diese seguridad sobre el cumplimiento del tratado. El Gobierno de Buenos Aires negoció entonces la reunión del Congreso que se instaló en dicha capital en 1824, y aprobó el tratado celebrado en 2 de Febrero de 1825.

Por la disolución del Congreso y de las autoridades nacionales en 1827, fué nombrado Gobernador de Buenos Aires D. Manuel Dorrego; quien continuó, en virtud de autorización especial de las provincias, la guerra que el Congreso había declarado contra el imperio del Brasil, y la concluyó por la Convención de Paz celebrada en 27 de Agosto de 1828. Pero su aprobación la recibió de la Convención Nacional que él había convocado y reunido después en la provincia de Santa Fé.

Vemos, pues, que durante los dos períodos de disolución nacional, los gobiernos de Buenos Aires se han limitado a mantener y dirigir las relaciones existentes, hasta donde no ofreciesen dificultades de que no se pudiera salir sin obligar de nuevo la fe de la nación; y que en las dos únicas ocasiones solemnes en que ha sido preciso obligarla, se la ha convocado y reunido en su congreso. Ni podía ser de otra manera, puesto que las leyes patrias nunca han concedido al mismo Gobierno nacional otra atribución que la de iniciar y concluir tratados, pero con calidad de pedir y obtener del congreso su aprobación o ratificación. Punto que hoy ha venido a ser ley fundamental en todas las Repúblicas americanas, y aun en algunas monarquías representativas de Europa.

Mas el Tirano de Buenos Aires olvidando estos principios, y excediendo sus poderes, ha querido obligar *de nuevo* a la República Argentina, sometiendo su independencia, su honor, su dignidad a un arbitramento, sin consultar a la nación, ni convocarla en un Congreso. Este caso no es lo mismo que el de una negociación ordinaria de paz, en que las obligaciones dependen de la aprobación del Congreso: y puede el Gobierno iniciarlas, y concluirlas también por sí mismo, con sujeción a lo que aquel resolviera. Pero el caso de un arbitramento es diferente; pues según el publicista que hemos citado al principio, después del período que dejamos trascrito, continúa diciendo: "Luego que se verifica el compromiso, deben las partes someterse a la sentencia de los árbitros, por que se han obligado a ello, y se debe guardar la fe de los tratados."

Aquí, pues, la negociación de la paz empieza por un tratado, y por un tratado, cuyas resultas pueden ser muy serias, según pesen en la balanza del árbitro los intereses de los compromisarios. Y ¿ha recibido, ni aun solicitado Rosas el consentimiento de la Nación, para obligarla a obedecer una sentencia de un juez que no ha elegido? ¿Anuncia siquiera, en todo su largo mensaje, la intención de convocar un Congreso, para pedirle su aprobación, y sus consejos en cuestión tan delicada por su naturaleza, como por la Potencia con quien está en lucha?

Cierto que no lo ha hecho, ni lo hará; porque la reunión de un Congreso, y hasta la mera enunciación de esta idea, es un objeto de horror para el Tirano, que se ha opuesto a ella constantemente con frívolos pretestos, y aun con crímenes inauditos, como el asesinato del general Quiroga, de que le acusa la opinión pública, por la decidida resolución de este rival suyo a convocarlo. El habla en ese mismo mensaje de una alianza que debía contraer con el gobierno de Chile para la continuación de la guerra contra el general Santa Cruz. Esta misma guerra lo ha declarado y llevado al

territorio de Bolivia; sin otra autorización que la de esa junta de palaciegos, que él llama *representantes* de la provincia de Buenos Aires. El ha querido hacer nacional esta guerra lo mismo que quiere hacer con la cuestión francesa, para empeñar en favor de sus caprichos las fuerzas y recursos del país. Pero las provincias del Norte fronterizas de Bolivia, luego que han empezado a sentir las consecuencias de una guerra extranjera a que se las arrastró sin su consentimiento, y contra su voluntad, han manifestado su desaprobación del único modo que les era posible: esto es, quitando del medio el instrumento de los caprichos del Tirano, y dando en tierra con la dinastía de los Heredias, que fascinados por éste, o coadunados con él para repartirse la dominación del país, se habían erigido en árbitros de los destinos de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago y Catamarca.

Lo mismo ha sucedido con las provincias litorales. La de Santa-fé, así que murió su tirano Lopez, y se halló en estado de manifestar libremente su voluntad, se separó de la liga llamada litoral, repugnó sobre todo el bloqueo de sus puertos, y se puso en guerra con el Tirano de Buenos Aires, que llamando *unitario* é isleño *advenedizo y aventurero* a su nuevo gobernador, concitó contra él una resistencia, y sufocó de nuevo la voluntad de la provincia. No es de extrañar que el Entre Ríos no se pronuncie, porque está cruelmente despotizado por un aliado de Rosas, y éste ha reunido allí fuerzas, que unidas a las del tirano doméstico, sufocan la opinión pública de la provincia. Pero la de Corrientes, más fuerte que sus dos vecinas, ha manifestado ya su oposición a la guerra, y aun a la continuación de Rosas en la dictadura, y se prepara con fuerzas considerables a contribuir a su caída para salvar la Patria. La falta de libre y franca comunicación con las provincias de Cuyo nos priva de saber lo que por allí habrá ocurrido a esta fecha; pero es casi de asegurar, que si no han coadyuvado hasta ahora la reacción encabezada por sus hermanas del Norte, no tardarán en hacerlo, como ya se anuncia de la provincia de la Rioja.

¿Con qué autorización, pues, ni con qué consentimiento cuenta el tirano de Buenos-Ayres para comprometer en un árbitro la gran cuestión que él llama nacional? ¿Como ha consultado la voluntad de la nación? ¿Ni cómo puede esta expresarse libremente estando como está despatizada en su mayor parte por tiranuelos revestidos de *facultades extraordinarias*, al remedio del despota porteño? Y ¿este es el que se propala defensor del honor nacional? El mismo que reusa convocar a la nación, y esplorar su soberana voluntad del modo que lo han hecho sus predecesores en ocasiones menos críticas y delicadas, y es el que desde el retrete de su alcazar doméstico, se atreve a obligar a la nación a obedecer una sentencia de un juez extranjero?

Oh! Faltaba al país este nuevo baldón, con que le ultraja este monstruo, salido del fondo de una estancia, para venir a sentarse en el sólio conquistado por los patriarcas de la revolución americana, de cuyas glorias y fatigas jamás participó, por estar apacentando unas cuantas píaras de vacas, mientras aquellos derramaban su sangre en la guerra de la Independencia. No extrañamos que este nuevo Atila, vomitado del sud para asolar el hermoso suelo argentino, quiera disponer de los destinos de la República entera con el mismo absolutismo, con que dispone de los intereses de la heroica y desgraciada Buenos-Ayres. Pero las pro-

vincias de la Confederación han empezado ya a abrir los ojos, y conocer el abismo a donde quiere conducirlas. Ya conocen todas el secreto de su tenebrosa política en mantener su aislamiento, huyendo de convocar un Congreso, que afiance su organización política, bajo ese mismo sistema federativo, con que las ha tenido engañadas, pero que él detesta tanto como el unitario o central; y aprovechando la ocasión solemne de una guerra con la Francia, en que quiere comprometerlas, se preparan a quitar de sus manos la dirección de sus Relaciones exteriores, para encomendarlas, o a un Gobierno Nacional y Constituido, o a un Gobierno regular de la provincia de Buenos-Ayres, que volviendo a esta sus instituciones liberales y su régimen representativo, pueda inspirar a las demás alguna confianza en la dirección de sus negocios extranjeros, mientras su desgracia las mantenga en el aislamiento y disolución en que se hallan.

(Continuará.)

Damos lugar hoy, en nuestras columnas, a una correspondencia que se nos ha dirigido relativa a la primera función de pruebas de Mr. Leroux. Ayer hemos manifestado nosotros acerca de esta función, ideas contrarias a las de nuestro corresponsal, y conformes con las del *Nacional*, a quien refuta. Pero amigos sinceros de la libre manifestación de la opinión de toda materia, y conociendo que para discutir alguna, en oposición al *Nacional*, no queda más órgano que la *Revista* a los que quieren hacerlo, hemos creído dar una prueba de nuestra generosidad y tolerancia, franqueando nuestras columnas a la indicada correspondencia. Tampoco nosotros hemos fundado nuestra opinión en conocimiento propio, sino en la fe y testimonio de personas, cuya veracidad y buen sentido es para nosotros de bastante peso. Así que, sin que sea visto desertar de nuestras opiniones, creemos poder dar publicidad a las que les son contrarias, a fin de que no se crea, que huimos la discusión, y cerramos el camino a los que se nos oponen, por miedo de ser vencidos.

El establecimiento de Tabladas, para el reconocimiento de los ganados que se introducen para su beneficio en los saladeros, se había hecho de urgente necesidad, desde que aumentándose este ramo de industria, se multiplicaban también los establecimientos de este género, y hacían más difícil la vigilancia de las autoridades para evitar el robo de ganados y cueros. La facilidad que ofrecen nuestros campos para la perpetración impune de este delito, hacía ilusiones todas las medidas, que para evitarlo o castigarlo han tomado nuestros gobiernos. El registro a que ahora se someten los ganados destinados a este género de beneficio, es, a juicio nuestro, la única medida que puede llenar tan urgente necesidad. Ella tiene además la ventaja de conciliar el interés de los hacendados y propietarios, con las actuales necesidades del Erario, abriendo una nueva fuente de rentas sin mayor gravamen de la industria nacional: a que se agrega, que el derecho con que se grava al comprador de los ganados lleva la calidad de extraordinario, y por solo el plazo de 15 meses, al cabo de los cuales una ley fijará permanentemente el que deba pagarse, y que según lo anuncia el decreto a que nos referimos, solo tendrá entonces por objeto subvenir a los gastos que demande al Estado el servicio y conservación de las Tabladas.

No es menos laudable el zelo con que el gobierno procura restablecer la comunicación de la capital con los pueblos del Estado, y la de éstos entre sí, conociendo que es una de las mas urgentes necesidades del país; yá este fin no se ha contentado con restablecer los correos en la forma que se hallaban bajo la administración anterior, sino también las carreras de postas, que aquella había suprimido, desconociendo cuanto importa á una nación, cuya industria es naciente, la rapidez y abundancia de sus medios de comunicación. ¡Ojalá que en vez de disminuirlos, pudiéramos aumentarlos á tal punto, que desapareciesen las distancias, y se removiesen los obstáculos, que alejan del mercado de la capital las variadas y ricas producciones de nuestro suelo, y que reaggravando el precio de las mercaderías y productos extranjeros que consume el país, mantienen en valor inferior nuestros productos comparados con nuestros consumos! ¡Ojalá pudiésemos ver entrar por el Rio-negro nuestras pequeñas embarcaciones, y salir por el Santa Lucía al Rio de la Plata, preñadas de los valiosos frutos de los pueblos que habitan sus orillas! Aun estamos bien distantes de abrir canales, y establecer huelas de fierro; pero el medio de conseguirlo es fomentar el comercio interior de la nación, facilitando la comunicación de sus habitantes, y el transporte de sus productos y los de su consumo.

Nuestro país tiene, por fortuna, dentro de sí mismo todos los elementos de su prosperidad y engrandecimiento: terrenos fértils, aguas permanentes y abundantes, ríos navegables que lo cruzan en diferentes direcciones, y un clima benigno y salubre, donde no se conoce enfermedad alguna endémica, y donde pueden vivir los hombres de todos los climas. La población industrial acude de todas partes, atraída por estas ventajas, y por la seguridad que ofrecen sus instituciones liberales, para el producto del trabajo. No necesita, pues, nuestro país mas que de tranquilidad y sosiego: éstos son obra de las leyes: observémoslas religiosamente, no permitámos que la arbitrariedad ó el despotismo ahuyenten la paz y la quietud; y antes de mucho veremos obrarse entre nosotros los milagros que la libertad y la paz hacen en el suelo dichoso de Norte-América. El Jeneral Rivera nos conduce hoy: sigámos á este antiguo y experimentado amigo, que nos conducirá á la prosperidad con la misma habilidad con que antes nos llevó á la victoria y á la independencia.



Por el Vapor *Paquete del Sud*, y por la Rosa entradas ayer de Buenos Ayres se han recibido noticias tanto de esta ciudad como de las Provincias del Interior y de Chile y Perú.

Por un suplemento ó *Alcance al Argentino* de Mendoza, que transcribe noticias del *Araucano* de Santiago de 8 de Diciembre último, se confirma la entrada de Santa Cruz en Lima el 10 de Noviembre con 7 a 8.000 hombres, y la retirada del ejército Chileno, que le evacuó dicha capital, dirigiéndose al puerto de Ancon, donde se embarcó, y de donde zarpó la escuadra y transportes con dirección al Norte el dia 12.

Tenemos á la vista impresos de Salta, en que están todos los actos oficiales que precedieron, y siguieron á la caída del Gobernador Heredia. Su extensión y la hora avanzada no nos permiten trascibirlos íntegros, como es preciso, y lo harémos en el No. próximo para que se forme idea del estado de aquellos pueblos.

### Carta de Tucumán de 19 de Diciembre dice lo siguiente:

*Tucumán, Diciembre 19 de 1833.*—Ya le anuncie á Vd. en mi anterior, el cambio que hubo en los tres Gobiernos de Tucumán, Salta y Jujuy. Con este motivo se han retirado algunas partidas dependientes de Bolivia, que se habían introducido hasta las inmediaciones del Pueblo de Jujuy. D. Pablo Alemán, ex-gobernador de dicha provincia, sigue preso hasta satisfacer los justos cargos que le hacen los Jujenenses. Los Salteños apuran las demostraciones de contento por haber conseguido librarse de la dominación de los Indios Matacos: así les llamaban allí á los Heredias. Aquí hubieron algunos recelos, por que D. Felipe Heredia se había asilado en el valle de Santa María, contando con los auxilios del Comandante Balboa. Desde allí pidió al Sr. Piedrabuena, pasaporte para venir á curarse á esta ciudad, por hallarse bastante enfermo. Se le ha negado, y con este motivo se cree haya tenido que abandonar aquel lugar; pues que á mas de esto se sabe que fuerzas de Catamarca amenazaban á Balboa.

Tenemos esperanzas de transigir con Santa-Cruz, y sólo así mejorará nuestra situación. Sin duda que á este objeto están ya de acuerdo Santiago, Catamarca, la Rioja, y estos Pueblos. El Sr. Ibarra está muy resuelto á nuestro favor, pues que en comunicaciones á este Gobierno protesta solemnemente sus auxilios; pronunciándose de un modo severo y fuerte contra la inmoralidad y barbarie de los Heredias. Basta ya de política, de la que no le hablaría á V. sino le conociese tanto interés en la suerte de los Argentinos, y si esta no estuviese tan complicada con los negocios mercantiles.

Nuevos pormenores sobre la fusilación de Cienfuegos, y el asesinato intentado contra D. Gregorio Guerrico. Carta fidelíga de Buenos Ayres relativa á estos dos hechos dice lo siguiente:

*Enero 8 de 1839.*—Ayer á las 6 de la mañana fué tomado en la calle de Venezuela D. Francisco Cienfuegos y atado de un modo horroroso codo con codo; fué conducido por las calles en dirección al Retiro hasta cierto punto, donde recibieron órden de conducirlo á la Cárcel. En ella se le remachó una barra de grillos, é inmediatamente levantaron una sumaria información, de la que á pesar de haber resultado una completa inocencia, fué puesto en capilla á las 6 de la tarde, y ejecutado hoy á las 6 de la mañana en el patio de la Cárcel, formando cuadro todos los presos que había allí. Al mismo tiempo de prenderlo se hizo correr que había tratado la noche antes de asesinar á nuestro Ilustre Restaurador; y esto es lo que se empeñan en hacer creer. A las mismas horas fusilaron, dicen, dos mas en lo de Cuitiño.

Anoche a las once acometieron en la calle de Cuyo a D. Gregorio Guerrico siete hombres armados de puñales, y fué herido en una mano. Los vijilantes ó serenos presenciaron esto sin hacer ademan de prenderlos.

### CORRESPONDENCIA.

#### Sres. Redactores de la Revista

En la crónica teatral del Nacional No. 49, aparece un artículo sobre la función que dió Mr. Leroux á este respetable público: dejaré á dicho señor se defienda de los cargos, á mi parecer, injustos que se le hacen, y de que con sus hechos sucesivos convenza á todos de su destreza y habilidad; mas no puedo menos de sospechar que el articulista no conoce esta clase de funciones, porque sino sabría que en las ciudades de Europa, Norte de América, Méjico y grandes Antillas, donde con frecuencia se ejecutan estos juegos, aparece el local destinado para el prestigiador, adornado con semejante aparato, mas ó menos lujoso, según el gusto y posibles del dueño, y en él casi siempre se presenta el titere, para que el dedo insolente del jugador afrente una porción de sus espectadores, y nunca he visto que escritor alguno del pueblo se haya quejado de tal demasía; y cuidado que en Francia, Inglaterra y Estados Unidos hay muchos escritores públicos, muy satisfechos de su misión, muy quisquillosos y aficionados á querer hacer pensar al pueblo como á ellos: ni tampoco he visto quejarse de semejante afrenta á ningun espectador, y cuenta, que aquellas gentes no ceden en delicadeza y noble orgullo á las de la América del Sud; y ya que tan defensor del decoro público se muestra el articulista, creo razonable hacerle notar, que no trata con la debida delicadeza al pueblo de Montevideo cuando le considera en disposición de llenar la casa á el anuncio de un combate de un pollo con un ratón. ¡No me parece este pueblo tan frívolo!

Se admira de la concurrencia á esta clase de exhibiciones sin atender que en todos los pueblos sucede

otro tanto, de la misma manera que acude en número excesivo á las comedias de grande aparato y maquinaria, é igualmente á todo espectáculo en donde ha de experimentar sensaciones fuertes y nuevas: no me estiendo en esponer los motivos tan conocidos de este hecho y que tan difícil de explicar le parece al articulista. Mas en lo que su crítica no ha sido muy feliz es cuando habla de la fantasmagoría: á la verdad no es sorprendente la exhibición verificada; pero sí que se quieran funciones fantasmagóricas con claridad. Hay ciudades en que están construidos expresamente teatros para estas diversiones y la primera condición es la de q' el salón pueda quedar cerrado completamente á la luz, y siempre el público se muestra urbano y sensato como lo hemos visto en Montevideo y debía esperarse; lo que, probablemente parecerá difícil de explicar al articulista por lo que respecta á este pueblo que ha de acudir á tropel al combate del pollo y el ratón.

Se concluye la crítica con referir la exposición de los retratos de las Reinas de España, y parece haberse indignado el redactor del artículo porque fueron viciadas, insinuando ser criminal aquella manifestación que en nada lastimaba los sagrados derechos del pueblo Oriental, ni alteraba su orden, pues según dice en las tinieblas precisamente viven los delitos y cosas ilícitas.

¡Pensamiento alambicado por cierto! Su autor no considera que en el teatro había muchísimos españoles, que no podía menos de excitarles su afecto al ver la imagen de una ilustre señora; que pareciendo, deber ser educada para encadenar pueblos, y criada entre aduladores palaciegos, ha tenido la grandeza de alma de devolver con placer á los españoles los derechos y libertades que sus antecesores usurparon, haciendo recordar ademas los muchos actos de humanidad y nobleza de corazón con que ha mostrado su amor á aquellos, aun viviendo Fernando 7º. cuya tiranía pudo suavizar mas de una vez; y si hubo algún Oriental que victoreára, no deberá extrañarse cuando se refleccione ser María Cristina la que ha estrechado la unión entre pueblos tanto tiempo discordes, y que tantas pruebas de deferencia ha dado á esta República. ¡Y se llama criminal aplaudir á la que decidirá en favor de los pueblos la cuestión sangrienta que se debate hoy en los campos de Europa? ¡Es ilícito celebrar á la que ha escitado grandes simpatías en los severos y democráticos Anglo-americanos? ¡Y es un crimen regocijarse al ver el retrato de la que ha recibido las mejores pruebas de afecto de los mexicanos? Si el encarnizamiento del articulista procede por no haberse formado convenio todavía con esta República, debe reflexionar, que con otras de las que el Gobierno español sacaba ventajas mas considerables que de este territorio, se han concluido tratados de sumo interés: diganlo Méjico, Nueva Granada y Venezuela: alguna cosa habrá ocurrido para impedir hasta ahora, no el público y espíritu reconocimiento de la independencia verificado en 16 de Diciembre de 1836; sino los arreglos tan deseados hoy por la Reina y los españoles. Si su misión como periodista no alcanza á conocer las razones diplomáticas que para esto ha habido, debe al menos saber, que el encargado en Madrid por esta República fué convocado al par que los Embajadores y demás encargados de otras Repúblicas y Reinos, á la solemne apertura de las Cortes, como importante acto de diplomacia en aquella ocasión. Debe saber también, que aun no estando todavía reconocida ninguna República, la Reina Cristina dió espontáneamente un decreto para que pudieran comerciar y trasladarse los españoles á la Banda Oriental del Uruguay. Esto no necesita mas comentario que decir que la República de Montevideo fue la primera que atrajo la atención y aprecio de la Reina entre los demás Gobiernos Americanos. Y por último debe saber que hay en esta Ciudad varios Capitanes de buques que habiéndose presentado en los puertos de la Península con la Bandera Oriental, han sido acogidos con las mayores demostraciones de afecto, y los respectivos Capitanes de Puerto como protectores de marinos extranjeros sin Cónsules, les han prodigado toda clase de atenciones hasta el extremo de quitarles siertas trabas que tienen los de otros países, y aun con preferencia á los mismos españoles; y es claro que aquellos funcionarios no podrían proceder á tales actos sin una disposición expresa de la Reyna encargada del Gobierno.

Concluyo haciendo observar, que el recordar los tres siglos de opresión de la España, ademas de ser cosa muy antigua, de la que la jeneración adulta no se acuerda, y la joven no conoció, no viene tampoco al caso, pues aquella nación está convencida de la justa independencia de esta República y del bien que resultará á ambos países con la paz y buena armonía; en fin, no es humana ni generosa su recordación, excitando á pasiones y resentimientos que la razón ha hecho calmar, y que corresponde muy mal con el sistema que ostentan los editores del Nacioael, de *humanidad y fraternidad universal*.

Dispensen, Sres. Editores, les moleste, suplicandoles inserten este artículo de un español amigo sincero del Pueblo Oriental, y reconocido á las bondadesas consideraciones que ha experimentado de muchos hijos del país.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 16.

A los SS. Guerin, Reboul y Ca. 1 cajon becerros, 2 id. gamusas, 1 id. cafeteras, 1 id. navajas, de afeitar, 1 id. geringas, 1 id. foforos, 2 id. quincallería.

A Mr. Champou, 3 cajones materiales y herramientas de talabartería.

A Pablo Duplessis, 2 cajones quincallería.

Juan Jackson, 1 fardo bayetas de pellon.

Juan Gowland, 7 cajones, 2 fardos zarazas,

## NOTICIAS MARITIMAS.

Entrada de Buques—Dia 16.

Bergantin nacional *Rápido*, capitán Labrador, salió del Janeiro el 3 del corriente, consignado á D. Manuel G. da Costa, con 821 rollos tabaco, 138 barricas azúcar, 50 medianas id. 35 cajas id. 33 bultos mercancías, 6 pipas caña, 1500 alquiques sal.

Patacho brasilerio *Amistad Feliz*, capitán Antonio Rodríguez de Andrade, salió de la Bahía el 19 del pasado, consignado á D. Alejandro Tobo, con 24 sacos café, 29 pipas caña, 500 barricas harina, 3000 alquiques sal, 30000 rajas leña.

Goleta nacional *Pintorezca*, patron Lucas Tarabelli, salió de la Colonia el 11 del corriente, á la orden, con frutos del país.

Balandra nacional *Cacique*, á la orden, con 1000 cebollas, 4 quesos.

Paquete brasilerio de Vapor, salió de Buenos Aires el 15 del corriente con 30 pasajeros.

Paquete nacional *Rosa*, salió de Buenos Aires el 14 del corriente con 29 pasajeros.

Han abierto Registro.—Dia 16.

Polacra española *Minerva*, capitán Juan Domínech, á la cara para la Havana, por D. Félix Buxareo.

Barca americana *Colonel Howard*, capitán Pachell, á la cara para New York, por los SS. Zimmerman, F. y Ca.

Bergantin portugués *Nuevo Paquete*, capitán José Alvez Castelo, á la cara, para Pernambuco, por D. Félix Buxareo.

Bergantin goleta brasilerio, *Pedro 2.º*, capitán Joaquín José Santana, á la cara para Pernambuco, por D. Félix Baxareo.

Bergantin belga *Sofía*, capitán Brasée, á la cara para la Havana, por D. Samuel Lafone y Ca.

Zumaca nacional *Iberia*, á la cara para Paisesud.

Balandra nacional *Inglésita*, á la cara para Mercedes.

Pailebot nacional *S. Antonio*, á la cara para Roman chico.

Han cerrado Registro.—Dia 16.

Bergantin argentino *Plata*, capitán Caorsi para el Brasil, por los SS. Capurro y Ca. con: 37776 quintales carne, 9900 astas.

Bergantin brasilerio *Minoreo*, capitán Antonio Alvarez da Silva para Pernambuco, por su capitán, con: 16,000 cueros vacunos, 2400 quintales carne, 180 rrubos grasa.

Bergantin brasilerio *Couvençao*, capitán Joaquín F. Ferreira de Figueiredo, para Pernambuco, por D. M. G. da Costa, con: 1800 quintales carne, 200 cajas velas de sebo, 12 pipas de id. derretido, 4 medianas id., 138 marquetas id., 8 barricas sebo en rama, 6 panes id., 1 medianas pipas id., 1000 cueros vacunos.

Balandra nacional *Teresa*, para Mercedes.

Zumaca nacional S. José Americano, para Mercedes.

Goleta nacional *Dos amigos*, para el Salto.

Queche nacional *Cérès*, para el Salto.

## CARGA PARA ULTRAMAR.

Dia 15.

Bergantin inglés *Mary*, 102 cueros salados, 18000 huesos.

Bergantin inglés *Richard*, 150 cueros salados.

Barca inglesa *Fama*, 4 pipas sebo,

Bergantin inglés *Tintern*, 221 cueros salados.

Bergantin inglés *Urania*, 10 fardos lana, 1 id. cerda.

Bergantin brasilerio *Bella Union*, 484 cueros vacunos.

Galiota amburgoza *C. Adolfo*, 573 cueros vacunos.

Bergantin francés *Carolina*, 68 cueros vacunos.

Bergantin americano *Mentor*, 800 cueros vacunos, 16 fardos cerda.

Bergantin inglés *Ann*, 8 pipas sebo.

Bergantin brasilerio *Convençao*, 250 cueros vacunos.

Bergantin americano *Cibele*, 418 cueros vacunos.

Bergantin inglés *Filomela*, 227 cueros vacunos.

Barca inglesa *Paquete de New York*, 460 cueros salados.

Bergantin americano *Albione*, 8 fardos cerda, 47 marquetas sebo.

## AVISOS.

## Aviso de la Intendencia.

Relacion de los Profesores que no han cumplido con lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Higiene Pública, para que el 15 de cada mes se pasasen por esta Intendencia á dicha Junta, las tablas de mortalidad.—Dr. D. Teodoro M. Vilardelbó,—D. Fermín Ferreyra,—D. Juan Gutierrez Moreno,—D. Jose Pedro de Oliveira,—D. N. Nazimbene,—D. N. Boond.—D. Ramon C. Ellauri,—D. Francisco Taborda,—D. Francisco Zalazar,—D. Lope Merino.



## TEATRO DRAMATICO.

1.º Funcion de la 2.º Temporada.

El Viernes 19 de Enero de 1839.

No habiendo podido verificar la función anunciada para abrir la segunda temporada, á efecto de la enfermedad repentina del Sr. Martínez; la empresa dramática, se complace en anunciar para este dia, la interesante comedia refundida por el literato Solis, y puesta en 3 actos, bajo el título de—*El Labrador mas honrado ó Garcia del Castañar*—En la cual el Sr. de la Puerta desempeñará el rol del protagonista—Dando fin un divertido Sainete.

A las 8½.

## ADVERTENCIA

Al que por equivocación haya sacado del Correo una carta venida de Buenos Aires en la *Rosa*, para don Calixto Bravo y unos impresos, se si riva entregar ambas cosas en la misma Administración de Correos ó en la Imprenta de la Caridad.

Enero 17.

*BUSTON ALE*—Se halla de venta en la casa de *Hughes Hermanos*, calle de San Pedro una pequeña partida de cerveza blanca de primera calidad.

e—17—4—v

*AVISO*—El rematador de los derechos de saladero, oye las peticiones que se le quieran hacer para la venta ó el contrato de los derechos que deben de recaudarse en los saladeros, establecidos en los Departamentos de Sta. Lucia para afuera, calle de San Miguel frente al Juzgado de Paz de la primera sección.

e—17—4—v

*INTERESANTE A LOS QUE COMPREN LIQUIDACIONES*—De la portería del Ministerio de Guerra se ha recojido una liquidación perteneciente al Capitán Dn. Tomas Perez sin que haya sido de orden de este ni del que le corriá esta diligencia, y se preniente á los Sres que comprén, la retengan si alguno fuese á proponer su venta, dando aviso en este caso al que firma en la dha. portería—*Eugacio Pinazo*,

e—17—4—v

*AVISO*—Con permiso del Sr. Intendente General de Policía se anuncia al público que en la mañana del dia 16 del corriente mes desde la Plaza del Mercado al Hospital de Caridad se ha extraviado un cuaderno de la Lotería que se juega en dho. Hospital, compuesto de los numeros 4688 á 4799. Montevideo Enero 16 de 1839. *Vicente Andres*

e—17—4—v

*AVISO*—*Manuel Herrera y Obes*, suplica á sus acreedores tengan la bondad de concurrir á la casa de D. Juan Wich, calle de San Juan No. 80, el jueves 17 del corriente á las 7 y media de la noche, para oír proposiciones sobre el pago de su deuda.

e—17—4—v

*AVISO*—Se vende una negra, recién parida, sabe la bar, planchar, y cocinar muy bien, sin vicios, ni enfermedades, el que la quiera comprar puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro No. 141.

e—17—4—v

*SE VENDE*—Una criada en la cantidad de 200 pesos, el que se interese en su compra puede verse en la intendencia de policía; y en la calle de San Miguel No. 17 encontrará quien informe.

e—17—4—v

*FOR LIVERPOOL*—The new and very superior A. 1, English brig “*RICHARD*,” Captain Selkirk, will soon sail for the above port, having a great part of her cargo on board, and the rest ready to embark. Can still receive a little light freight, as also a few passengers, for whom, being a large vessel and fitted up in a very superior manner, she has the best accommodations. For terms of freight or passage, apply to *FRANCIS MAINEZ*, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe, No. 46.

e—16—4—v

*FOR LIVERPOOL*—The fine fast-sailing Brig “*MARY*,” 208 tons register, captain Thomas Christian, is now loading for the above port and will have quick dispatch; there is still room for some freight, either heavy or light. This vessel has very superior accommodations for passengers. For freight or passage apply to the Captain on board, or to the consignees Rodger Brothers & Co., calle de San Felipe No. 83.

d—31

*PARA LIVERPOOL*—El muy velero y cómodo, de primera clase bergantín inglés *NAUTILUS*, de 135 toneladas, su capitán Tomas Grayburn, puede aun recibir una porción de carga, para dicho destino y será despachado con toda prontitud, siendo ya contratada una parte de su cargamento. También ofrece un conducto muy cómodo y seguro para pasajeros, teniendo al efecto toda clase de acomodaciones. Ocurrese á *FRANCISCO MAINEZ*, Corredor Marítimo de Número, calle de San Felipe número 46.

d—18

*FOR LIVERPOOL*—The fine A. 1, British barque “*FAMA*,” George Martin, master; has commenced loading for the above port, and will have quick despatch. This vessel has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignees, *BRISCOE, STEWARD & CO.*, calle de San Gabriel No. 136.

e—12

*AL COMERCIO*—Se vende la balandra nacional *GETRUDIS*, surta en esta rada, con todos sus aparejos, velámen, cadenas, anclas, lancha, &c; el que se interese en su compra ocurre al escritorio de *Rughi y Ca.*, calle de San Miguel No 125, donde encontrarán con quien tratar.

e—10—4—v

*PARA EL RIO JANEIRO*—El bergantín brasilerio *GERTRUDES* buque de primera marcha, y recibe parte de su cargamento á flete, teniendo otra parte contratada, para tratar ocurrir á su consignatario, *Javier Alvarez*, calle de San Francisco No. 89

e—15

*PARA PAISANLU Y SALTO*—Saldrá sin falta en toda la presente semana la balandra nacional *CONCEPCION*, de primera clase: los Sres. que gusten cargar ó tirar de pasaje pueden verse con los Sres. *Analua y Visillac* en su escritorio calle de San Francisco No. 39.

e—15—4—v

*AVISO*—Se necesita una casa propia para negocio: el interesado vive en la calle de San Miguel No. 116,

e—15—4—v

*AVISO*—En *Paisandú*, calle de *Misiones*, se vende una casa de azotea, tiene 20 varas de largo y 6 de ancho, cercado de palo apique, y una hermosa arboleda frutal, con rancho nuevo y ventanas de reja, ó cambiarla por otra en esta ciudad ó extramuros. El que se interese se ocurrá á la calle de San Vicente No. 60, y hallará con quien tratar.

e—12—4—v

*SE VENDE*—Una casa en la aguada, frente á la de D. Francisco Gutierrez; tiene excelentes comodidades, una *Fabrica de Velas* con todos sus útiles, y cerca de una cuadra de terreno bajo de zanja; dicho terreno está cultivado y con una porción de arboles frutales, quien se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar.

d—31

*A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN SU DINERO*—Se vende una casa situada en regular parage, que tiene 7 piezas, lugar, y aljibe, en un precio sumamente moderado. Ocurrese á la calle de San Fernando, número 121, de la esquina de la plaza de la Matriz, media cuadra para la barraca del Estado.

e—5

*AVISO*—En la calle de San Gabriel No. 191, frente á la confitería de *Galchette*, se ha abierto una fabrica de *GIN-GIBIR*, bebida muy refrescante, y que se vende á real la botella, como también se halla en la misma casa toda clase de bebidas y vino de todas calidades á precio muy moderado.

e—7

*AVILO*—En la Colchonería de la calle del Muelle frente al Sr. Gestal hay una carta recibida de *Cadiz* para los hermanos José y Antonio Dagnino, pueden recogerla si lo tienen por conveniente.

e—14—4—v

*SE VENDE*—Un par de hermosas charreteras sin uso, de canelón suelto, hechas en el Janeiro y de esquitos materiales. Ocúrrase á la calle de San Pedro, casa número 125.

e—14—4—v

*AVISO AL COMERCIO*—Un sujeto (Español) se ofrece en clase de dependiente, que conoce la contabilidad y la ha practicado en *Buenos Aires* por espacio de 12 años. Posee el idioma *Frances*, y tiene algunas nociones del *Inglés*. Dará las referencias necesarias, respecto á su probidad, y desempeño. Los SS. que puedan necesitarle, se servirán dirigirle una carta á esta imprenta bajo las iniciales *B. P.*

e—14—4—v

*SE VENDE*—Una burra lechera recién parida: se encontrará en los establecimientos de *Tort*.

e—15—4—v

*AVISO*—En la calle de Santiago frente al baño de los padres se vende una pulperia de corto principal: el que tenga cuentas con el dueño de dicho establecimiento ocurrá á dicha casa para pagárselas.

e—16—4—v

*SE VENDE*—Un piano en la cantidad de 100 patrones en la calle de San Miguel No. 37 darán razon.

e—3

## Remates.

## POR RAFAEL RUANO.

## QUEMACION DE MUEBLES.

En la casa situada en la calle de San Francisco, en el hueco de la Cruz, frente al almacén del Sr. Queiros.

Hoy Jueves 17 del corriente se venderán indispensables la finca y todos los muebles de dicha casa, por ausentarse su dueño del país.—2 docenas sillas ricas de caoba, 1 par de mesas de arimo, 1 par espejos de cristal marco dorado, una hermosa colección de cuadros, 1 sofá de caoba, 1 alfombrado de tripe nuevo, una cuja de caoba de última moda con dos cortinados, 1 lavatorio de caoba de mucho gusto, 1 piano nuevo de regular voces, 1 mesa de caoba para té, 2 mesas de caoba para luz, 1 mesa de comedor, 1 armario, sillas usadas y demás muebles de servicio que estarán á la vista al tiempo de la venta.—*AL MISMO TIEMPO*—Se venderá indispensablemente á la mas alta postura, la casa, que se halla en el mejor estado, con dos piezas empapeladas, 5 entabadas y perfectamente enlazadas. Teniendo que ausentarse su dueño del país se venderá dinero al contado. Los Sres. que gusten imponerse de su comodidad, pueden ocurrir á la misma casa, ó al Escritorio del Rematador calle de San Luis número 70.

por el mismo.

En el almacén de los SS. Barbat, Vazquez y Ca. en la calle de San Gabriel, el viernes 18 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicho almacén divididas en lotes, al gusto de los compradores, y son: vinagre, vino blanco, ginebra, harina, cigarros, té, yerba, aceitunas, pasas, mandioca, licores, cohetes, almendras, papel blanco, dicho de estraza, canela, sacos vacíos, ollas de fierro, naipes, guitarras, avellanas, cominos, suelas, hoces, frenos, azuelas, pólvora en tarros, romanas, quina, aguardiente, eslavones, pasas de uba, orejones, café, ágrio de naranja, amazon, mostrador, escritorio y demás útiles; ade más de muchos otros efectos que no se publican por su extensión.